



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN
ESTADO 188, FONO FAX (042) 411297
SECRETARÍA MUNICIPAL
SAN GREGORIO DE ÑIQUÉN

A C T A N°14/2011.-

FECHA : JUEVES 12 DE MAYO DE 2011
HORA : 15:00
LUGAR : SALA DE SESIONES MUNICIPALES
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

1.- ALCALDE: : SEÑOR DOMINGO GARRIDO TORRES
2.- CONCEJAL : SEÑOR MANUEL PINO TURRA
3.- CONCEJAL : SEÑOR DAVID MÉNDEZ PARADA
4.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ ORELLANA MUÑOZ
5.- CONCEJAL : SEÑOR LUIS TILLERÍA HENRÍQUEZ
6.- CONCEJAL : SEÑORA ELIZABETH SEPULVEDA PARADA
7.- CONCEJAL : SEÑORA GEMITA VALENZUELA GARRIDO

INASISTENCIA:

- NO HAY.-

Asiste la Señora Secretaria Municipal, Doña Marcela Elgueta Morales, quién actúa como Ministro de Fe.

El Señor Alcalde, Don Domingo Garrido Torres invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

T A B L A:

- a) Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- b) Correspondencia , si la hubiese;
- c) Cuentas del Presidente (intervenciones o acotaciones);
- d) Cuentas de Comisiones, si las Hubiese;
- e) Asuntos pendientes de sesiones anteriores;
 - 1.-Varios;
 - 2.-Incidentes;
 - 3.-Asuntos Nuevos;
 - 4.-Acuerdos;

a).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- SR. ALCALDE: buenas tardes señores Concejales en el nombre de Dios damos inicio a la sesión del día de hoy gracias colegas pueden tomar sus asientos, ¿hay aprobación al acta entregada anteriormente?
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: se hizo entrega del acta N° 12 la semana pasada y está para aprobación u objeción.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: en el reglamento del Concejo en el artículo 6 letra a dice corresponderá al Alcalde actuar como Presidente del Concejo en su calidad deberá y ahí se enumeran las cosas. Entonces el Alcalde dentro de la sala de Concejo según el reglamento que nosotros tenemos aprobado es el Presidente del Concejo según este reglamento, como el Alcalde me critico el otro día de que yo le estaba hablando como Presidente y el era Alcalde entonces yo quiero hacer esa objeción porque el Alcalde según este reglamento es el Presidente del Concejo, eso nada más señora Marcela.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: pero yo pregunto solo por objeción a la transcripción del Acta.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: no en eso no tengo objeciones el acta está aprobada.
- SR. ALCALDE: hay aprobación al acta N° 12 entonces.
- SE APRUEBA ACTA N° 12 SIN OBJECIONES Y SE HACE ENTREGA DE ACTA N° 13 PARA LA RESPECTIVA APROBACIÓN U OBJECCIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO.

CORRESPONDENCIA:**Recibida:**

- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: respecto al curso que consultaban la semana pasada y por eso lo traigo destacada la fecha de que llegó el jueves 12 al correo de don Domingo y de su correo lo reenviaron a esta

Secretaría y el día 10 de mayo mandaron la ficha para la inscripción pero 10 de mayo fue este lunes.

- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: lo tiraron muy encima.

Despachada :

- LAS NORMALES A LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS

c) .- CUENTAS DEL ALCALDE (INTERVENCIONES U ACOTACIONES) .

- SR. ALCALDE: colegas Concejales tenemos una ordenanza Municipal Interna del Servicio de Salud, Consultorio o Cesfam, queríamos alcanzarla a entregar hoy día pero no fuimos capaz de entregarlo porque faltaron algunos ajustes, pero el compromiso colegas concejales es que el día lunes se les hará entrega en sus casas para que lo estudien y el día jueves siguiente en la reunión se pueda votar.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: es una modificación para el departamento de salud.
- SR. ALCALDE: es el Reglamento Interno de Salud igual como se hizo con el departamento de Educación y así también tenemos que hacerlo con salud, no alcanzamos a entregarlo hoy la idea era esa pero los funcionarios han estado con mucho trabajo estos días y por lo tanto sacando las observaciones y las cosas que nosotros creemos se va hacer llegar el día lunes a cada uno de ustedes para que ustedes el día jueves aprueben o rechacen el reglamento.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: yo creo que tres días son suficiente para estudiar un reglamento y se necesita la aprobación con urgencia a lo mejor yo creo que no habría problema por mi parte.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: este reglamento se está construyendo con el equipo de salud entre todo y cuando está la participación de todos yo creo que no hay problema, cuando se manda unilateralmente ahí es el problema pero aquí se ve que se está haciendo bien así

que hay que esperar el lunes para echarle una leída en detalle y ver la aprobación el día jueves.

- SR. ALCALDE: eso sería. Lo otro es que la semana pasada se hizo entrega de la modificación a la ordenanza Municipal para su respectiva aprobación yo creo que ustedes la leyeron durante la semana y ahora tienen la palabra, aprobar o rechazar.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: yo quería hacer un alcance, el artículo 9 derechos municipales relativo a lo que tiene que ver con los derechos u ocupación de nichos o sepulturas en tierra u otros, bajaría más o menos si lo hablamos en plata porque todo es variable porque esto se cobra en UTM de 755.000 a 566.000 los nichos o bóvedas familiares perpetuas que hasta ahora se cobraba 20 se bajaría a 15 UTM y el valor de nichos o Bóvedas con osario perpetua 15 UTM que equivale a 566 mil se bajaría a 375 mil esta parte me parece bien porque creo que se ajusta a los valores de la Comuna porque siempre la gente de más escasos recursos viene aquí al municipio para poder pedir que se les haga una rebaja o que les den las facilidades de pagar etc. Cosa que siempre se ha hecho así que en esa parte no tengo mayores inconvenientes en el título 9.
- SR. ALCALDE: algún comentario más.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: y lo del camión subiría de 15 mil a 18.750, la excavadora bajaría de 18.750 a 11.250 por hora de máquina y lo otro es el uso de la motoniveladora por media jornada de 0.5 UTM que equivale 18.750 se modifica a 0.4 UTM o sea a 15 mil pesos aproximadamente, se agrega a este título lo siguiente, uso del Rodillo que no estaba incluido dentro con un valor a 0.3 por hora de trabajo.
- SR. ALCALDE: es que esto se hace tomando en cuenta todas las alzas del petróleo ustedes saben que nosotros hace años que estamos en esto y no hemos tenido un alza pero el petróleo ha subido considerablemente.

- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ. Sobre todo las maquinarias, aquí mismo esta modificación la encuentro muy certera digamos en la parte de que se cambie el uso por hora de la maquinaria y no por jornada porque realmente los costos de mantención son altísimos y son unas cantidades exageradas y las Maquinarias ahora están haciendo un trabajo barato a la Comunidad.
- SR. ALCALDE: porque comparado con lo que pide un particular es lejos la ventaja.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: si porque una camionada de arena hoy día está costando de unos cuatro metros y medio unos 40 mil pesos.
- SR. ALCALDE: yo he traído ripio y arena y tierra y los camiones particulares cobran entre 70 y 75 mil pesos por 6 metros.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: yo quiero dejar en claro que lo que nosotros vamos aprobar es lo que nos está proponiendo el Alcalde porque aquí después se dice por la Comuna que los Concejales fueron los que quisieron subir las cosas, para evitar los problemas que quede muy claro que por lo menos yo la voy aprobar pero voy aprobar lo que el Alcalde me está presentando no soy yo como Concejal la que he propuesto el alza de estos materiales.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: yo creo que si acá lo están proponiendo, nos tienen ésta propuesta si estamos de acuerdo en aprobar y si no estamos de acuerdo lo rechazamos o nos abstenemos solamente, yo creo que nadie está obligando a nadie para que aprueben.
- SR. ALCALDE: así es.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: una consulta Alcalde estos valores no están reajustados o ya se está cobrando a la gente el nuevo valor o se está esperando que se apruebe la ordenanza.

- SR. ACALDE: desde el momento que se apruebe acá se empiezan a cobrar esos valores desde ese momento y son ustedes los que tienen que aprobar, yo propongo y como dijo bien la Gemita el que quiere aprueba, el que no rechaza y eso es así.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ. Yo apruebo porque debo ser cosolidario con los fondos Municipales cuidarlos de la mejor manera, yo creo que es mi responsabilidad aprobar para seguir cuidando las arcas de este Municipio.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: para mi yo creo que hay cosas que si bajan como son los nichos en el cementerio, como otras cosas que están bajando el valor como decía el Alcalde, el petróleo también ha subido las cosas están subiendo todos los días incluso hoy día estaba subiendo la bencina nuevamente, entonces hay costos que hay que también darles a conocer a la gente y no es por querer subir los costos los precios de la máquina o del camión sino que deben comprender de que todo sube y la Municipalidad debe tener cuidado en cuánto a los presupuestos.
- SR. ALCALDE: estamos viendo acá que de todas las modificaciones una sola sube porque las demás bajan y hay que tomar el gasto de cuando una máquina se hecha a perder porque los precios no son nada de barato y nosotros al tener una máquina es para prestar un servicio llegar a la gente, pero en el fondo Como Municipio a nosotros nos sale bastante caro entonces en eso también hay que estar consciente de eso la mayoría de la gente sabe y a comparado con los precios de afuera es por eso que hoy día tenemos una demanda tremenda de trabajos que nos pide la gente y no damos abasto con todas las peticiones y estamos esperando que una vez que los camiones dejen de entrar al río a sacar material una vez terminado esto se van a seguir haciendo otras cosas. Creo que Cristian a manejado bastante bien el tema de las maquinarias,, igual lo retan de repente es así la cosa pero ha tratado de hacerlo lo mejor posible; por eso dejar en claro que todo sube, el petróleo sube y los

arreglos, las mantenciones, ahora tenemos dos camiones uno nuevo otro más viejito, la motoniveladora, el camión aljibe que para nosotros fue una cosa tremenda porque cuando tuvimos las primeras sequías y no teníamos como llegar y justo llegó el camión en una muy buena época donde se vino esa sequía tremenda y en esa oportunidad vino la Intendente de ese entonces la señorita María Angélica Fuentes vino a la Inauguración y vino a llevar los primeros viajes de agua a los sectores de campo como a Llahuimávida, Paredones, Canchiuque, Comillaún, Belén, todas esas partes donde pudimos llevar en esa oportunidad, creo que las maquinarias han sido bastante importante dentro de nuestra Comuna y ayer lo demostrábamos porque no son todas las Municipalidades tienen el equipamiento que nosotros tenemos, por ejemplo San Nicolás que tiene un muy buen equipamiento también pero algunos no tienen lo que tenemos nosotros, ayer conversábamos en la reunión que tuvimos los Alcaldes y Jefes de Obra y se quejaban de cómo lo hacíamos nosotros para tener maquinarias, yo les decía "ustedes saben que todo es debido a un proyecto que se presenta y todo lo que un Alcalde pueda gestionar a través de los contactos así que eso es colegas. Bueno colegas hay acuerdo.

- POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACUERDO PROPUESTO EN RELACION A MODIFICACION A LA ORDENANZA DE COBROS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN.
- SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE TEMA.
- SR. ALCALDE: bueno decirles también yo creo que han podido apreciar que el gimnasio se está trabajando y estamos tratando con la Jefa de Obras en apurar porque de repente nos da miedo porque estamos esperanzados que salga de aquí antes del 20 de Julio cuando nosotros hagamos el Festival del Camarón la idea es que tenemos que tenerlo de aquí allá ellos tienen plazo y estamos viendo ahí y hay plazos entonces se deben cumplir los plazos y ustedes saben que si no se cumplen los plazos después vienen las multas y lamentablemente esas multas se devuelven todas al Gobierno regional y no pasan para

acá y lo otro es la sede de los Guindos se está construyendo también y lo otro es el gimnasio de Tiquilemu que también está avanzando bastante esperamos que salga para el tema de San Juan y ojalá salga de aquí allá, lo demás se están haciendo las bases para hacer el llamado de los otros proyectos que ya fueron ganados por esta Comuna, eso sería colegas la cuenta del Alcalde ahora pasamos a la Ronda.

d) .- CUENTAS DE COMISIONES, SI LAS HUBIESE;

- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: tengo respuesta respecto de las dos comisiones que se encargaron la vez anterior.
- La Dirección de Obras, responde que en atención al ordinario respecto al proyecto APR El Modelo - Las Miras informo lo siguiente; nombre del Proyecto APR Las Miras el Modelo, monto del contrato 167.810.998.-, empresa adjudicada Chávez y Araya Ltda., Plazo de ejecución 180 días corridos, acta entrega de terreno 26-04-2011, monto de la Boleta en Garantía 16.781.099.- y avance físico de las Obras a la fecha un 20%, sin otro particular Oriana Ortiz Morales Directora DOM. Con respecto a la Comisión de Deporte dice lo siguiente: junto con saludarle a la Secretaria Municipal que pidió la información informo a usted que el día sábado 7 de mayo del presente en reunión de presidentes y delegados del canal Vecinal de Deporte se acordó iniciar campeonato Comunal de Fútbol el día Domingo 22 de Mayo cualquier modificación de esa fecha será informada con antelación. Cabe destacar que el inicio es responsabilidad del Canal Vecinal de Deporte de la Comuna de Ñiquén, la I. Municipalidad de Ñiquén Coordina, Colabora y presta apoyo a esta organización para la realización de este campeonato, sin otro particular responde don Rodrigo Puentes Administrador Municipal. Eran los tenores de las Comisiones que habían solicitado.
- SR. ALCALDE: dejar en claro que el Canal Vecinal sigue funcionando con su nueva directiva que eligieron y siguen con su institución, ojalá la cosa sea para mejor ojalá

que la nueva Directiva le haga bien o aún mejor de lo que estaba antes, el Cuadrangular que se hace todos los años lo organizaron ellos pero igual se les apoyo, creo que hasta aquí han estado bien esperamos que sigan así esa es la idea.

- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: escoba nueva barre bien.
- SR. ALCALDE: no pues colega pero hay que apoyarlos porque no se puede empezar a criticar a las personas antes que hagan las cosas.
- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: nadie los crítica.

1.- VARIOS.

RONDA:

- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: paso.
- SR. ALCALDE: con respecto a los caminos me decía don Luis Cifuentes que las maquinarias todavía las tenían en taller pero iban a mandar, nosotros cumplimos con avisar y tenemos el respaldo de los documentos que se han enviado y nosotros estamos resguardados ante alguna eventualidad.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: un caso del sector de Virguín abajo de la Escuela hacia el sur hay toda una Corrida de luminarias apagadas así que me contaron que habían andado los de Luz Parral viendo otros temas y les preguntaron de que pasaba y les dijeron que ellos no tenían nada que ver con este tema porque lo veían a través del Municipio entonces era para recordar eso yo sé que se está en antecedente porque los vecinos me manifestaron que hace un tiempo habían dado la información para la Municipalidad para quién esté a cargo de ver este tema sobre todo ahora que cambió la hora.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: paso.
- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: no saco nada de repetir lo mismo así que paso.

- SR. ALCALDE: el puente está arreglado sí.
- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: si, solo faltan las luminarias.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: en el acta anterior yo me alegré que se firmara el compromiso con el Subsecretario de Desarrollo Regional Miguel Flores se firmo el convenio por \$907.327.000, yo sabía que estaba postulado al Fondo de FDNR y revisando la cuenta pública 2010 de ayer me di cuenta que se postuló al Fondo de recuperación de Ciudades abre paréntesis que si no me equivoco son de emergencias, si me equivoco corríjanme) y emergencia significa volver hacer algo que se ha quebrado o perdido, lo que me parece extraño que se hable de reconstrucción si esta municipalidad no se cayó para el terremoto sigue en pie funcionado con todos sus departamentos en el mismo lugar que antes del terremoto ;consta en la cuenta pública 2010 página 34, sólo la oficina de Juzgado de Policía Local donde trabajaba el abogado y una secretaria y una oficina del Programa Puente con un funcionario, el Prodesal II con dos funcionarios y el Corredor donde guardaban los vehículos Municipales que funcionaba la antigua Comisaría de Carabineros aparentemente sufrió daños y la Municipalidad lo echo abajo por lo menos eso es lo que yo vi y a mi parecer esto no es el 40% de la Municipalidad, la mancha de humedad que tiene el techo la sala de Concejo que vio el señor Subsecretario no es por el terremoto esta mancha estaba desde hace muchos años que le consta a todos los integrantes de este Concejo Municipal, yo no digo que no se debiera haber postulado la Municipalidad a una Municipalidad nueva sólo que debió haberse postulado igual que se hizo en tiempo anteriores al Fondo FNDR creo que los fondos de recuperación debieran destinarse a todas esas familias que van a pasar un invierno soportando fríos y lluvia en nuestra Comuna y también en la zona costera, porque no pensar que siguen los campamentos y mediaguas en las zonas costeras a los mismos Fondos se postuló la Biblioteca Municipal que tampoco se cayó después del terremoto la reparó don Celso

Acuña y se encuentra Funcionando en el mismo lugar que estaba según consta en la cuenta pública página 35 del 2010, este edificio constitucional fue postulado como reposición y reposición significa volver a poner algo o alguien en el lugar que ocupaba, termino con esto mi intervención.

- SR. ALCALDE: don René Orellana
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: hay personas que queremos que avance la Comuna y hay otras personas que no quieren que se avance, para mi yo me quedo con avanzar, es todo.
- SR. ALCALDE: gracias colegas: bueno colegas si no hay nada más damos por finalizada la sesión de Concejo gracias colegas por su asistencia será hasta la próxima sesión. Y se levanta la sesión.-

3.- ASUNTOS NUEVOS:

➤ **NO HAY.-**

4.- ACUERDOS.-**ACUERDO N° 17./**

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión y los que al pié de la presente acta firman se ha adoptado el siguiente acuerdo:

APRUEBESE MODIFICACION A LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES EN LOS SIGUIENTES TITULOS Y SEGÚN EL DOCUMENTO ENTREGADO AL H. CONCEJO MUNICIPAL:

- TITULO IX "DERECHOS MUNICIPALES RELATIVAS AL CEMENTERIO".

Artículo 16: Derechos que dicen relación con el cementerio Municipal.

LETRA A "USO U OCUPACIÓN DE NICHOS O SEPULTURAS EN TIERRAS U OTROS"

1.- Nichos bóvedas familiares perpetua 20 UTM, se modifica a 15 UTM.

2.- Nichos bóvedas con osario perpetua 15 UTM, se modifica a 10 UTM.

- TITULO XII "DERECHOS VARIOS".

ARTÍCULO 23°: los servicios que se indican más adelante, pagarán los derechos que para cada caso señalan.

Punto 9: Traslado de material pétreo o arena extraída de pozos lastreros ubicados en la Comuna o en un radio no mayor a 50 km, será de 0,4 UTM, se modifica a 0,5 UTM.

Punto 10: Uso de excavadora por media jornada 0,5 UTM, se modifica a 0,4 UTM por hora máquina.

Punto 13: Uso de motoniveladora por media jornada 0,5 UTM, se modifica a 0,4 UTM por hora máquina.

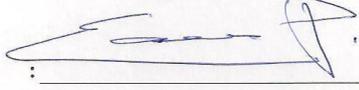
Además se agrega a este Título el siguiente Punto:

Punto 15: Uso de rodillo compactador con un valor de 0,3 UTM por hora de trabajo.

Se levanta la sesión a las 15:45 horas.


MARCELA VALENZUELA MORALES
Secretario Municipal
Ministro de Fe


DOMINGO GARRIDO TORRES
ALCALDE

- 1.- GEMITA VALENZUELA GARRIDO : 
- 2.- ELIZABETH SEPULVEDA PARADA : 
- 3.- MANUEL PINO TURRA : 
- 4.- DAVID MÉNDEZ PARADA : 
- 5.- LUIS TILLERÍA HENRÍQUEZ : 
- 6.- RENÉ ORELLANA MUÑOZ : 